

## INVITACIÓN A COTIZAR

### 1. GENERALIDADES.

La contratación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga atendiendo su naturaleza gremial, sin ánimo de lucro y de carácter privado, se enmarca en las normas del derecho privado, de conformidad con lo establecido en el m-adm-01-01 Manual de contratación y compras de bienes y/o servicios, que hace parte integral de la presente invitación y podrá ser consultado en la página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en el link:

<https://www.camaradirecta.com/34-manual-de-contratacion-y-compra-de-bienes-yo-servicios/>

#### 1.1 ANTECEDENTES

La Cámara de Comercio de Bucaramanga desarrolla la estrategia de Impulso Empresarial. A partir de esta estrategia, se origina un espacio con el propósito de aumentar la visibilidad de los empresarios, permitiéndoles presentar su oferta de productos y servicios a la ciudadanía a través de las redes sociales.

#### 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar servicios profesionales de grabación y edición audiovisual para la producción de contenido digital (reels) enfocado en empresarios, así como en la difusión de la oferta institucional de programas, servicios y eventos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

#### 1.3. ALCANCE

Para la ejecución del objeto de la contratación, el proveedor del servicio será responsable de las siguientes actividades:

a) Producción mensual de hasta ocho (8) reels para redes sociales, con una duración de hasta sesenta (60) segundos cada uno, en los que se comparta el perfil de un empresario, sus productos o servicios. Estos reels deberán ser grabados en la empresa o local comercial del empresario beneficiado con esta estrategia, o en un estudio, previo acuerdo, dentro del área metropolitana de Bucaramanga. Durante dos (2) meses del contrato (sobre los doce (12) meses de duración previstos según el numeral 1.5. de la Invitación a Cotizar), las grabaciones se realizarán exclusivamente en municipios pertenecientes a las provincias de Santander, por fuera del área metropolitana de Bucaramanga. Durante este periodo se producirán dieciséis (16) reels (ocho por cada mes).

**b)** Producción mensual de hasta cinco (5) reels para redes sociales, con una duración de hasta sesenta (60) segundos, sobre los programas, servicios y eventos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

**c)** Cada video deberá ser editado y enviado a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, cumpliendo con los tiempos de entrega acordados con el equipo de trabajo.

**d)** Las entrevistas a los empresarios se desarrollarán de acuerdo con un cronograma previamente establecido. No obstante, este podrá presentar modificaciones dentro de la misma semana; por tanto, el proveedor deberá contar con un canal de comunicación directa que permita atender oportunamente dichos cambios, solicitados por los aliados.

**Nota:** El desplazamiento hasta la zona donde se realizará la producción, de acuerdo con el cronograma de grabación, correrá por cuenta del proveedor contratado para la prestación del servicio.

#### 1.4. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES.

| Numeración | Obligaciones                                                                                                                                                              | Entregables                                                                                                                |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | Grabación de entrevistas y edición de video para realizar la producción reels para redes sociales.                                                                        | Hasta 13 reels al mes con perfiles empresariales, programas, servicios o eventos de la CCB.                                |
| 2          | Generación de informe mensual con los respectivos soportes de las producciones realizadas y los formatos de autorización de uso de imagen firmados por los entrevistados. | Informe mensual donde se relacionen los reels realizados, así como los formatos de autorización de uso de imagen firmados. |

#### 1.5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración prevista para la ejecución del contrato será de máximo doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de las garantías que se establezcan, si aplica.

### 2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

#### 2.1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

En esta invitación a cotizar podrán participar personas jurídicas.



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2  
 Conmutador. (607) 652 7000  
 E-mail: [correspondencia@camaradirecta.com](mailto:correspondencia@camaradirecta.com)  
 NIT. 890.200.110-1  
 Bucaramanga - Colombia  
[www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com)

**REQUISITO PARA PARTICIPAR: ESTAR REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.**

El oferente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la presente invitación y con los requisitos generales establecidos en el **Manual de Contratación y Compra de Bienes y Servicios** de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el cual podrá ser consultado en la sección de Ley de Transparencia de la página web de la **CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**, en el siguiente vínculo:

[Manual de Contratación y Compra de Bienes y Servicios](#)

**Los siguientes son requisitos indispensables que debe cumplir el oferente:**

- a) Tener como mínimo el tiempo de constitución requerido para acreditar la experiencia general, sin que este sea inferior a un (1) año.
- b) Tener debidamente renovada su matrícula mercantil y estar al día en sus compromisos con la Cámara de Comercio de su domicilio.
- c) No encontrarse en liquidación ni estar bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- d) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- e) En la presente invitación a cotizar no estará habilitada la participación de consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación.

**2.2. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE.**

- a) El objeto social o actividad económica, según corresponda, deberá contemplar actividades afines a las señaladas en la presente invitación a cotizar.
- b) Experiencia comprobada mínimo de dos (02) años en actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación a cotizar, debidamente soportada con certificaciones de cumplimiento de contratos celebrados y/o actas de liquidación expedidos por el contratante, que incluyan fecha de inicio y fecha de finalización de actividades, objeto del contrato y/o actividades realizadas, valor del contrato (cada certificación deberá tener una cuantía igual o superior a 15 SMLMV) y datos de contacto del contratante al cual se pueda acudir para ampliar información y solicitar referencias. Nota: Este tiempo mínimo corresponde a un requisito habilitante no obstante los oferentes podrán soportar contratos adicionales que cumplan con los requisitos establecidos en este ítem a efectos de que sean tenidos en cuenta para

la asignación del puntaje (por mayor valor contratado) de que trata el numeral 3.1.1. literal c).

c) Contar con un equipo humano conformado por mínimo dos (2) profesionales y/o tecnólogos con experiencia mínima de dos (2) años cada uno en realización de fotografía y video, producción, elaboración y edición de audio y video. Para ello, deberá allegarse la hoja de vida del equipo, acompañada de los soportes de formación (acta de grado o diploma) y de experiencia (certificaciones de cumplimiento de contratos celebrados, certificaciones laborales o actas de liquidación). Nota: Este corresponde a un requisito habilitante.

### 2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y ANEXOS

Adjuntar la información y documentación que a continuación se relaciona, como requisitos para realizar la evaluación de las propuestas que se reciban:

**a) Propuesta técnica:** A proveer a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que contenga plan de trabajo que cumpla con el objeto y alcance de la Invitación a cotizar esto es su enfoque técnico y metodología a desarrollar para el cumplimiento de las actividades, allegar portafolio que incluya ejemplos de reels producidos anteriormente y relación de los equipos especializados a utilizar para la recolección y producción de audio, video y fotografía como cámaras, luces, micrófonos, estabilizador y demás elementos que permitan garantizar la calidad del producto final, en virtud de lo descrito en los numerales 1.3. y 1.4. de la presente Invitación a cotizar.

**b) Propuesta económica:** Para la presente invitación, no aplica la presentación de la oferta económica, toda vez que el presupuesto es establecido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en el numeral 2.4. de la presente Invitación a cotizar. Para cuando aplique la presentación de oferta económica, el valor deberá presentarse en pesos COP (colombianos), salvo que se trate de una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia.

c) También es requisito que el oferente garantice que destinará un equipo de profesionales o tecnólogos que atienda a la CCB presentados en la propuesta, durante la vigencia del contrato, sus prórrogas y ante cualquier modificación en el equipo, será indispensable obtener la aprobación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, conforme al estudio de la hoja de vida del nuevo personal, la cual deberá cumplir los mismos requisitos del perfil mínimo requerido establecido en esta invitación a cotizar.

d) Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con la facultad de hacerlo, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta. Este requisito no aplica para las personas naturales y jurídicas inscritas en Cámaras de Comercio.

e) Copia del RUT con fecha de impresión del año vigente a la presentación de la propuesta. No se aceptarán documentos “en trámite” ante la DIAN.

f) Acreditar la experiencia del oferente y de cada uno de los miembros del equipo ejecutor allegando la documentación correspondiente indicada en “PERFIL Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE”, durante el tiempo señalado en el numeral 2.2.

g) En atención al perfil del oferente señalado en el numeral 2.2. y si la propuesta a presentar excede las facultades del representante legal de la persona jurídica, ya sea por razón de la naturaleza o la cuantía, deberá anexar junto con la propuesta, la autorización concedida al representante legal para presentar propuesta y celebrar el contrato, otorgada por parte del órgano que corresponda de acuerdo con los estatutos.

## **2.4. PRESUPUESTO, FORMA DE FACTURACIÓN Y PAGO**

El presupuesto está definido por un valor total de hasta **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$61.000.000) M/CTE., IVA incluido (si aplica)**, para el tiempo de duración del contrato. Este valor corresponde a los honorarios e incluye el costo básico del servicio, el valor del IVA (si hay lugar a ello), los costos directos e indirectos, los desplazamientos, el alojamiento y la manutención del personal dispuesto para la ejecución del contrato; las herramientas y materiales de trabajo utilizados en las actividades; los impuestos, pólizas, transportes, fletes y despachos; las tasas y contribuciones legales, así como cualquier otro gasto que pueda generarse durante la ejecución y que sea necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

El valor de la presente contratación será atendido con recursos de origen público.

*La Cámara de Comercio de Bucaramanga se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos cuando se presenten circunstancias que, a su juicio, así lo ameriten.*

En cuanto a la forma de facturación y pago, esta será mensual y proporcional a la cantidad de reels presentados durante el período de facturación, de conformidad con lo señalado en los numerales 1.3. y 1.4. de la presente Invitación a Cotizar, y posterior al recibo a satisfacción, por parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de los entregables correspondientes que demuestren el cumplimiento de las actividades.

Para la forma de pago, se deberá tener en cuenta que no aplica el desembolso por concepto de anticipos sin la previa viabilidad de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de conformidad con los montos permitidos en el Manual de Contratación y Compra de Bienes y/o Servicios, cuando este cubra determinadas necesidades de acuerdo con la naturaleza del contrato y siempre que el anticipo cuente con el respaldo correspondiente, mediante un amparo adicional a la póliza de seguro, con una suma asegurada equivalente al cien por ciento (100 %) de su

valor. Los costos asociados a la expedición de dicho amparo correrán por cuenta del oferente.

Así mismo, **LA CÁMARA** solo efectuará pagos a los contratistas por los servicios efectivamente prestados y/o bienes debidamente suministrados, una vez recibidos a satisfacción de **LA CÁMARA** los entregables y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago.

Para la legalización de los pagos, la Cámara de Comercio de Bucaramanga verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del oferente y del personal que este disponga para la ejecución del contrato, en los montos y condiciones establecidos en la legislación colombiana.

### 3. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada deberá tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar.

#### 3.1. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con la necesidad requerida, ya sea para bienes o servicios, en relación con el objeto contractual de esta invitación a cotizar, tenga en cuenta a continuación los criterios que aplican para la calificación de las propuestas:

| 3.1.1. CRITERIOS GENERALES PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Puntos     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>a) Propuesta técnica o metodología</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>30</b>  |
| <i>Plan de trabajo que cumpla con el objeto y alcance de la Invitación a cotizar.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 12         |
| <i>Portafolio de producción audiovisual (ejemplos de reels producidos anteriormente). Se evaluará la calidad, creatividad, coherencia narrativa y técnica de los reels presentados como muestra del portafolio audiovisual del proponente. Recibirá el mayor puntaje el oferente que logre presentar mínimo 5 Reels de diferentes temáticas con excelente calidad técnica (imagen, sonido, edición), creatividad destacada, narrativa clara y coherente con los objetivos comunicacionales.</i> | 9          |
| <i>Relación de equipos especializados a utilizar para la recolección y producción de audio, video y fotografía como cámaras, luces, micrófonos, estabilizador y demás elementos que permitan garantizar la calidad del producto final.</i>                                                                                                                                                                                                                                                      | 9          |
| <b>b) Propuesta económica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>35</b>  |
| <b>c) Experiencia específica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>35</b>  |
| Soportes de experiencia según lo indicado en el numeral 2.2. literal b)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |
| <b>Puntaje Total:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>100</b> |

a) **Propuesta Técnica o Metodológica:** Se evaluará de acuerdo con lo indicado en el literal a) del numeral 2.3 de la presente Invitación a cotizar e ítem 3.1.1. literal a) del cuadro anterior, esto es, que se dará el mayor puntaje a la(s) propuesta(s) más idónea que cumpla(n) con todos los requisitos señalados.

b) **Propuesta Económica:** Para la presente invitación a cotizar no se requiere presentar propuesta económica teniendo en cuenta que el presupuesto está definido por la Cámara de Comercio, por lo tanto, todos los oferentes que cumplan los requisitos habilitantes obtendrán el puntaje máximo en este criterio.

c) **Experiencia Específica:** Se evaluará en cumplimiento de lo requerido en el numeral 2.2. literal b), esto es que se asignará el máximo puntaje al oferente que logre acreditar la mayor experiencia en valor de contratación, esto es, que demuestre el mayor valor derivado de la suma total de las certificaciones de contratos celebrados y actas de liquidación respectivas; los demás oferentes se calificarán de manera proporcionalmente descendente.

**Nota (Aplica para contratación de bienes y de servicios):** A los oferentes participantes que hayan celebrado contrato previo con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, se tomará en consideración la última evaluación realizada como proveedor con ocasión de la contratación. En caso que el puntaje obtenido en la evaluación sea inferior a 4,5 puntos, le serán restados 5 (cinco) puntos sobre la calificación total de esta invitación a cotizar.

**Criterio de desempate:** En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la calificación, la calidad de “afiliado” a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, será el criterio que se utilizará para desempate, si aplica.

### 3.2. EXCLUSIÓN DE PROPUESTAS:

La Cámara de Comercio de Bucaramanga no tendrá en cuenta las propuestas recibidas en las que:

- a) El oferente no cumpla con demostrar la experiencia específica solicitada, no adjunte la respectiva propuesta económica, técnica, metodológica u hoja de vida según sea el caso, siempre y cuando haga parte de los requisitos y documentos solicitados en esta invitación a cotizar o no presente la póliza de seriedad de la oferta, siempre que aplique.
- b) Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición del oferente.
- c) Se incluya información no veraz.
- d) Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- e) Las propuestas recibidas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la presente invitación a cotizar.

- f) Se advierta que el oferente se encuentra en proceso de liquidación o bajo condiciones financieras que impliquen un riesgo no admisible para la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- g) No se encuentre al día en la renovación de la matrícula mercantil, en caso de ser aplicable.
- h) No se presente oferta económica en pesos COP (colombianos), salvo que se trate de una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, para los casos que aplique presentar oferta económica.
- i) La propuesta no sea ni técnica ni económicamente viable para la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

#### **4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR**

**Apertura:** 2 de septiembre de 2026

**Cierre:** 11 de septiembre de 2026

#### **5. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**

En esta invitación a cotizar los mecanismos de comunicación y de recepción de las propuestas de carácter oficial que se utilizarán entre los oferentes y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, son:

Encargado: Grace Arcella López – Jefe de prensa y comunicaciones de la Cámara de Comercio de Bucaramanga

Correo electrónico: [grace.arcella@camaradirecta.com](mailto:grace.arcella@camaradirecta.com)

Favor remitir sus inquietudes consolidadas en un único correo electrónico a más tardar 1 día hábil antes de la fecha de cierre de la presente invitación.